

DIRECTORIO. - Montevideo, 17 de agosto de 2016.

VISTO: estas actuaciones relativas al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Prueba de Aptitud, para la provisión de funciones de Asistente Social, con destino al Departamento de Rivera; -----

RESULTANDO: I) que por Resolución Nro. 1258/016 de fecha 13 de abril de 2016, se dispuso el llamado de referencia y se designó al Tribunal actuante; -----

II) que por Resolución Nro. 1532/016 de fecha 02 de mayo de 2016 la realización de un llamado para el ingreso de Asistentes Social para varios Departamentos, incluido el Departamento de Rivera; -----

CONSIDERANDO: I) que en esta instancia se entiende pertinente, dejar sin efecto la Resolución Nro. 1258/016 de fecha 13 de abril de 2016, dado que no se le dio trámite y que se recoge la necesidad de dichos profesionales en la Resolución Nro. 1532/016; -----

II) que en esta oportunidad, se entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución Nro. 1914/016; -----


 **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY RESUELVE:**

1º) **DEJÁSE sin efecto** la Resolución Nro. 1258/016 de fecha 13 de abril de 2016.

2º) **COMUNÍQUESE** a los Servicios de Capital e Interior, hecho; pase a la División Recursos Humanos a todos sus efectos.



A.S. Dardo Rodríguez
Director



Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.